

Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos del Consejo General, respecto de las actividades realizadas durante el año dos mil quince.

Antecedentes:

1. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El dieciséis de mayo de dos mil catorce, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de mayo del mismo año.
3. El treinta de junio de dos mil catorce, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado aprobó el Decreto 177, por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que fue publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el doce de julio del mismo año.
4. El dieciocho de diciembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG334/2014 aprobó la designación del Consejero Presidente, así como de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas¹.
5. El nueve de enero de dos mil quince, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-001/VI/2015, el Consejo General aprobó la integración de la Comisión de Sistemas Informáticos:

| Comisión de Sistemas Informáticos | |
|--|--|
| Presidente Lic. J. Jesús Frausto Sánchez | |
| Vocal Mtra. Elisa Flemate Ramírez | Vocal Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez |
| Secretaría Técnica Titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos | |

¹ En adelante Consejo General

Comisión de Sistemas Informáticos

6. El seis de junio de dos mil quince, se publicaron en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, los Decretos 379 y 383, expedidos por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por los que se aprobaron la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas² y la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 34 de la Ley Orgánica, establece que el Consejo General conformará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de los fines del Instituto. Dichas comisiones siempre serán presididas por un consejero o consejera electoral, y se integrarán, por lo menos, con tres consejeros o consejeras electorales.

Segundo.- Que el artículo 35 de la Ley Orgánica, señala que las Comisiones del Consejo General tendrán la competencia y atribuciones que les otorga ese ordenamiento u otras disposiciones aplicables. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, las Comisiones deberán sesionar, por lo menos, una vez al mes.

Tercero.- Que el artículo 36, numeral 1, fracción VI de la Ley Orgánica, indica que la Comisión de Sistemas Informáticos se conformará con carácter permanente.

Cuarto.- Que el artículo 43 de la Ley Orgánica, establece las atribuciones de la Comisión de Sistemas Informáticos, conforme a lo siguiente:

“ARTÍCULO 43

1. La Comisión de Sistemas Informáticos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos;*
- II. Aprobar el modelo de voto electrónico para utilizarse en los procesos electorales;*
- III. Proponer al Consejo General los lineamientos y criterios aplicables para el ejercicio del voto electrónico;*
- IV. Proponer al Consejo General los programas de desarrollo informático;*
- V. Supervisar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de conformidad con las reglas, lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional; y*

² En adelante Ley Orgánica.

Comisión de Sistemas Informáticos

VI. *Las demás que le confiera esta Ley y los reglamentos del Consejo General.*”

Quinto.- Que el artículo 21, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral, señala las atribuciones de los Presidentes de las Comisiones, de conformidad con lo siguiente:

“Artículo 21.

1. *Son atribuciones del Presidente de Comisión las siguientes:*

I. Elaborar, los proyectos de resolución o dictamen de los asuntos de su competencia o los que le sean encomendados por el Consejo General, con el apoyo jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

...

II. Dar cuenta al Consejo General con los proyectos de resolución o dictamen para su discusión y aprobación en su caso;

III. Convocar y conducir las sesiones de las Comisiones de conformidad con el Reglamento respectivo;

IV. Supervisar y llevar a cabo las funciones que desempeñe la Comisión que tiene a su cargo;

V. Vigilar que los fines y objetivos de la Comisión que presidan se cumplan;

VI. Firmar conjuntamente con los vocales y el Secretario Técnico las actas, minutas, informes, dictámenes, acuerdos o proyectos de resolución que se elaboren y aprueben al seno de la Comisión;

VII. Presentar al Consejo General un informe anual de las actividades de la Comisión que presida, y

VIII. Las demás que le faculten las disposiciones constitucionales, las leyes aplicables en materia electoral y el Consejo General.”

Sexto.- Que de conformidad con el artículo 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, presento al Consejo General el informe anual de actividades de la Comisión de Sistemas Informáticos.

a) De la supervisión de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos

Comisión de Sistemas Informáticos

Que de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica, la Comisión supervisó las actividades que le fueron encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos.

b) De las sesiones de la Comisión

Se celebraron del 09 de enero al 15 de diciembre de 2015, un total de **10** sesiones ordinarias.

Se contó con la asistencia y participación de la Consejera y Consejero Vocales, del Consejero Presidente y los demás Consejeros Electorales.

Asimismo, estuvieron presentes el representante del partido político: Revolucionario Institucional, según lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

De la celebración de las sesiones, se levantaron las minutas respectivas, donde se plasmaron los comentarios y opiniones de los asistentes en relación con los asuntos tratados en las mismas.

Los asuntos relevantes desarrollados en estas sesiones fueron:

1. Seguimiento de Implementación del PREP en los Organismos Públicos Locales Electorales, con Proceso Electoral 2014-2015.
2. Presentación de propuesta de rediseño de la página web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
3. Presentación y aprobación en su caso del logo del Proceso Electoral 2015-2016.
4. Requerimientos para el Proceso Electoral 2015-2016.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de diseño de Agenda Electoral 2015-2016.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de diseño de Calendario 2016.
7. Implementación de urna electrónica en el Proceso Electoral 2013.
8. Seguimiento para la implementación PREP 2015-2016.
9. Presentación y en su caso propuesta de integración del Comité Técnico Asesor PREP.
10. Presentación del plan de trabajo del Comité Técnico PREP.

Comisión de Sistemas Informáticos

El pasado 30 de Noviembre se aprobó en acuerdo del Consejo General la Integración del Comité Técnico Asesor y el 04 de diciembre se llevo a cabo la sesión de instalación donde se presentó el Plan de trabajo del mismo.

Séptimo.- Que en ejercicio de sus atribuciones el Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos presenta al Consejo General, este informe para los efectos conducentes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 34, 35, 36, numeral 1, fracción VI y 43 de la Ley Orgánica; y 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, la Comisión de Sistemas Informáticos del Consejo General, emite el siguiente:

I n f o r m e:

Único: Se informa al Consejo General, sobre las actividades relevantes que se realizaron durante el año dos mil quince.

Guadalupe, Zacatecas, a 16 de diciembre de 2015

A t e n t a m e n t e

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez
Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos